



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO en sesión extraordinaria, el día 21 de octubre de 2019, a las nueve horas. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Celebración del sorteo para la designación de miembros de mesas electorales que habrán de constituirse el próximo día 10 de noviembre de 2019.

PARTE RESOLUTIVA

- 2. Revocación de la competencia delegada por el Pleno en la Junta de Gobierno Local respecto de todos aquellos Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito que requieran para su tramitación un previo levantamiento de reparo por el Pleno.
- 3. Resolución de discrepancias y reconocimiento extrajudicial de créditos 05/2019.
- 4. Inadmisión de recurso de reposición planteado por el grupo municipal Ciudadanos el 26 de septiembre con NRE 22169/2019.

PARTE NO RESOLUTIVA

5. Dación de cuenta de la composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA, ANA MILLÁN ARROYO (Documento firmado electrónicamente)



